



OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.  
08

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS LAS **DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL "SALÓN PRESIDENTES", SALA DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, XI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 41, 48 FRACCIONES I, II, III, V, VII Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL **C. JAVIER GARCÍA POLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, **C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ**, PRIMER REGIDOR, **C. MARÍA ELENA MAQUEDA SERRANO**, SEGUNDA REGIDORA, **C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA**, TERCER REGIDOR, **C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE**, CUARTA REGIDORA, **C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO**, QUINTO REGIDOR, **C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA**, SEXTA REGIDORA, **C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA**, SÉPTIMA REGIDORA, **C. ABEL ALVARADO HERRERA**, OCTAVO REGIDOR, **PSIC. JOEL BRAVO SANTOS**, NOVENO REGIDOR, Y **C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, DECIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR LA **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, A FIN DE ATENDER ASUNTOS DE TUTELA ADMINISTRATIVA E INTERÉS COMÚN PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

PUNTO NO. I  
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HAGO MENCIÓN QUE LAS SESIONES DE CABILDO NO SE HAN REGULARIZADO, EN OFICIOS ANTERIORES SE MENCIONÓ QUE POR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA Y ANTE EL SEMÁFORO ROJO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE ACORDÓ CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA CUANDO LOS PUNTOS A TRATAR FUERAN RELEVANTES, EN ESTE CASO ES IMPORTANTE DAR A CONOCER EL INFORME Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GUBERNAMENTALES PUBLICADOS EN LA GACETA DEL 20 DE MAYO DEL PRESENTE Y LAS SESIONES SE NORMALIZARÁN HASTA QUE SE RECIBAN LAS INDICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL SEMÁFORO CAMBIE DE INDICADOR POR TAL MOTIVO, SOLICITA A LA **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ**, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DÉ CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JAVIER GARCÍA POLO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Carrillo', 'Martinez', 'Chavez', 'Pompa', 'Luz Bravos Santos', 'Fausta Martinez', 'Cecilia Cruz']*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



C. MARÍA ELENA MAQUEDA SERRANO	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA	SEXTA REGIDORA	PRESENTE
C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE
C. ABEL ALVARADO HERRERA	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
PSIC. JOEL BRAVO SANTOS	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DÉCIMA REGIDORA	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE **DOCE** DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA INICIAR LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, MANIFESTANDO QUE SIENDO LAS **DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS** DEL DÍA **DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO NO. II**  
**LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

ACTO SEGUIDO, LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO, DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO CUAL PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE DERIVADO A QUE EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** CELEBRADA EL DÍA **VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE** YA FUE FIRMADA CON ANTELACIÓN, SE DA POR ATENDIDO EL PRESENTE PUNTO.

**PUNTO NO. III**  
**LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO.

**ORDEN DEL DIA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO 2020 (FEIEF);
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSPENDER AUDIENCIAS, DILIGENCIAS, PLAZOS Y TÉRMINOS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HASTA QUE LAS AUTORIDADES

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Fausta Martínez', 'Abel Alvarado Herrera', and 'Joel Bravo Santos']*



*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

*[Manuscrito]*

SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

- VI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DURAN JUÁREZ COMO TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA, CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN ESTE PUNTO SE RECIBIÓ LA FE DE ERRATAS DEL OFICIO OIC/095/2020 DONDE EN EL ORDEN DEL DÍA DICE: "AUTORIDAD RESOLUTORA" Y DEBE DECIR: "AUTORIDAD SUBSTANCIADORA", EN ESTE SENTIDO EL PUNTO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DURAN JUÁREZ COMO TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- VII. INFORME SOBRE EL PLAN DE REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS COVID-19 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO No. 90 DE FECHA 20 DE MAYO DEL PRESENTE.
- VIII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS. A 16:00 HRS. PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS RESPECTIVOS.
- IX. CLAUSURA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**; DE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **2 VOTO EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA DEL PUNTO IV PORQUE NO ESPECIFICA APLICACIÓN DEL RECURSO Y EN CONTRA DEL PUNTO V POR QUE ACTUALMENTE EXISTEN GUARDIAS EN EL AREA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO Y EN EL PUNTO VI, PORQUE NO NOS PRESENTAN LA PROPUESTA DEL TITULAR A CONTRATAR Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA Y **1 ABSTENCIÓN** DE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**PUNTO IV**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO 2020 (FEIEF).**





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: QUE EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA ESTABLECE QUE PARTE DE LOS INGRESOS EXCEDENTES QUE RESULTEN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE DESTINARÁN AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21 DE LA MISMA LEY INDICA QUE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PODRÁN COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVAS REGLAS DE OPERACIÓN.

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EMITIÓ LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 26 DE MARZO DE 2009, LAS CUALES ESTABLECEN, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO;

EL INCISO C) DE LA REGLA NOVENA DE LAS CITADAS REGLAS, ESTABLECE QUE CORRESPONDERÁ A LAS ENTIDADES ENTREGAR A LOS MUNICIPIOS LAS CANTIDADES DEL FONDO QUE LES CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 73, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, SE PUBLICARON LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SEÑALANDO EN LA REGLA TERCERA: QUE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DEL FEIEF A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL REINTEGRO DE RECURSOS QUE EN SU CASO RESULTE POR LA DETERMINACIÓN DEFINITIVA DEL FEIEF, SE REALIZARÁ CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

I. EL MONTO DE LOS RECURSOS DEL FEIEF QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS PLAZOS QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE.

II. LOS PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM) Y FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR) QUE EL ESTADO DE MÉXICO DEBE ENTREGAR A LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA COMPENSAR CON LOS RECURSOS DEL FEIEF.

III. LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP), FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FFM) Y FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FOFIR) QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA COMPENSAR CON LOS RECURSOS DEL FEIEF.

IV. EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS QUE EN SU CASO RESULTE POR LA DETERMINACIÓN DEFINITIVA DEL FEIEF APLICADA POR LA SHCP, PODRÁ REALIZARSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES MENSUALES, O BIEN, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FEIEF A DISTRIBUIR A CADA MUNICIPIO.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'C. Javier García Polo' and 'F. Martínez']*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



*[Firma manuscrita]*

EN LA REGLA QUINTA SEÑALA QUE PARA REALIZAR LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEIEF, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN ENTREGAR A LA SECRETARÍA, EL ANEXO ÚNICO QUE ACOMPAÑA LAS PRESENTES REGLAS DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II, Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 4, 112, 113 Y 128 FRACCIONES II, III Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1,2,6,15,48, FRACCIONES II Y XXIV 49, 87 91 FRACCIÓN V 93, Y 95 FRACCIONES 1, 219, 220, 221, 224 Y 226 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS MANIFESTAMOS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE EN SU CASO RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009, Y REFORMADAS MEDIANTE ACUERDOS MODIFICATORIOS PUBLICADOS EN FECHAS 27 DE MAYO DE 2011, 16 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y 15 DE ABRIL DE 2016.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECARABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA CONFORMIDAD CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDAN AL MONTO ANUAL DEFINITIVO DEL MISMO FONDO, RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **8 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **0 VOTOS EN CONTRA** Y **4 ABSTENCIONES** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA Y DE LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION Y ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO DEL EJERCICIO 2020 (FEIEF).

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

*[Firmas manuscritas verticales]*  
Fausta Martínez Martínez  
Laura Guadalupe Ledesma Mejía  
Leonardo Daniel Hernández Anaya  
Silvia Pompa Sánchez





*[Firma manuscrita]*

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

**PUNTO V**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSPENDER AUDIENCIAS, DILIGENCIAS, PLAZOS Y TÉRMINOS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.**

*[Firma manuscrita]*

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA LIC. ANA KAREN MONDRAGÓN VELÁZQUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y CONSIDERANDO QUE EN FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PUBLICÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR SEMANALMENTE EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS; EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

*[Firma manuscrita]*

QUE EN FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PUBLICÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR SEMANALMENTE EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS, PUBLICADO EL 14 DE MAYO DE 2020; POR RESULTAR NECESARIO UN MECANISMO QUE INVOLUCRE A LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA RETOMAR LAS ACTIVIDADES BAJO PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, QUE GARANTICEN TANTO A SUS TRABAJADORES, COMO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES QUE REDUCEN LOS RIESGOS ASOCIADOS AL COVID-19.

*[Firma manuscrita]*

QUE EN FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL SISTEMA DE SEMÁFOROS ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS CATORCE Y QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

*[Firma manuscrita]*

PARA ATENDER A LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS; AL SISTEMA DE SEMÁFORO; ASÍ COMO AL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS EMITIDOS POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO RESPECTIVAMENTE, LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL SOLICITA SE AUTORICE SUSPENDER AUDIENCIAS, DILIGENCIAS, PLAZOS Y TÉRMINOS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

*[Firma manuscrita]*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR SUSPENDER AUDIENCIAS, DILIGENCIAS, PLAZOS Y TÉRMINOS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**, Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **2 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA POR QUE EN EL CASO DE LA SINDICATURA HAY MUCHAS DENUNCIAS QUE SE HAN PUESTO POR PARTE DE LA SÍNDICA Y NO SE HAN DADO RESPUESTA EN LA CONTRALORÍA INTERNA, Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, Y **1 ABSTENCIÓN**, DE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

**PRIMERO:** SE APRUEBA SUSPENDER AUDIENCIAS, DILIGENCIAS, PLAZOS Y TÉRMINOS DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO VI

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA NOMBRAR AL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DURAN JUÁREZ COMO TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA LIC. ANA KAREN MONDRAGÓN VELÁZQUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, RELATIVA A LA PROPUESTA PARA NOMBRAR AL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DURAN JUÁREZ COMO TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALANDO CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE SEÑALA COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA A LA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Fausta Martínez Martínez', 'Laura Guadalupe Ledesma Mejía', and 'Javier García Polo']*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



CONTROL, AL ÓRGANO SUPERIOR, ASÍ COMO A LAS UNIDADES DE RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DIRIGEN Y CONDUCEN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DESDE LA ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL. LA FUNCIÓN DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER EJERCIDA POR UNA AUTORIDAD INVESTIGADORA.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR NOMBRAR AL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DURAN JUÁREZ COMO TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **8 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **4 VOTOS EN CONTRA** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA POR MOTIVO DE QUE SE DEBE DE APAGAR Y REDUCIR EL GASTO A LA HACIENDA PÚBLICA ASI COMO SE LE EMPIECE A PAGAR AL TITULAR DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA UNA VEZ QUE EMPIECE A TRABAJAR . YA QUE POR EL MOMENTO EN EL PUNTO ANTERIOR SE CONTRADICE AL SUSPENDER LAS AUDIENCIAS EN LA CONTRALORÍA INTERNA, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, QUIEN MANIFESTÓ QUE POLOTITLAN CUENTA CON GENTE PREPARADA PARA DARLE LA OPORTUNIDAD, Y SE DISCRIMINA AL CONTRATAR GENTE DE ACULCO O ACAMBAY POR ESO SU VOTO ES CONTRA Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN DERECHO LUIS FERNANDO DURAN JUÁREZ COMO TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**SEGUNDO:** EL TITULAR DE UNIDAD SUBSTANCIADORA EMPEZARA A COBRAR, UNA VEZ QUE EMPIECE A TRABAJAR.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

**CUARTO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Fausta Martínez' and 'Javier García Polo'.*





*Handwritten signature and notes in the top right corner.*

**PUNTO VII  
INFORME SOBRE EL PLAN DE REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DE  
LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS COVID-19 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE  
SALUD EN EL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO  
NO. 90 DE FECHA 20 DE MAYO DEL PRESENTE.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: QUE EN FECHA 12 DE MAYO DE 2020, EN EL MARCO DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD, SE APROBARON CUATRO ACUERDOS PARA EL LEVANTAMIENTO PROGRESIVO DE LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN FRENTE AL COVID-19; SIENDO EL PRIMERO, LA INCORPORACIÓN A LA LISTA DE ACTIVIDADES ESENCIALES, LAS RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE; EL SEGUNDO ACUERDO, RESPECTO DE LA LIBERACIÓN DE RESTRICCIONES PARA ACTIVIDADES ESCOLARES Y LABORALES EN MUNICIPIOS SIN CONTAGIO QUE TENGAN VECINDAD CON MUNICIPIOS, TAMBIÉN LIBRES DE CONTAGIO; EL TERCER ACUERDO EN RELACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS PARA APLICAR MEDIDAS SANITARIAS EN EL ENTORNO LABORAL Y FINALMENTE, EL CUARTO ACUERDO, ESTABLECIÓ QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DE 2020, LA SECRETARÍA DE SALUD DE GOBIERNO FEDERAL DEFINIRÁ UN SEMÁFORO SEMANAL PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, DONDE, CADA COLOR DETERMINE LA LIBERACIÓN DE CIERTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES CON NIVELES DE INTENSIDAD ESPECÍFICOS.

QUE, EN ESE SENTIDO, EL 14 DE MAYO DE 2020, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO EMITIDO POR SECRETARIO DE SALUD DE GOBIERNO FEDERAL, DENOMINADO "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR SEMANALMENTE EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS".

QUE EN RELACIÓN CON EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, EL 15 DE MAYO DE 2020, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DEL FEDERACIÓN, EL ACUERDO EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD DE GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR SEMANALMENTE EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS, PUBLICADO EL 14 DE MAYO DE 2020".

QUE LOS ARTÍCULOS 25 Y 26, FRACCIONES XII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE CONDUCTIR LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE SALUD, PARA LO CUAL TENDRÁ, ENTRE OTRAS, LAS FACULTADES PARA DICTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA QUE SEAN NECESARIAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A ERRADICAR LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

QUE LOS ARTÍCULOS 249, 268, FRACCIÓN XII, 271, 273 Y 274 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO SEÑALAN QUE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (COPRISEM) ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EJERCER LA REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIOS, ESTABLECIENDO QUE EL

*Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Florencia Montoya' and 'Juan Carlos...'.*





*[Handwritten signature]*

"CONTROL SANITARIO" ES EL CONJUNTO DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN, MUESTREO, VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES.

QUE DERIVADO DE LAS MEDIDAS NACIONALES Y ESTATALES, ANTES DESCRITAS, PARA EVITAR EL RIESGO DE CONTAGIO Y REDUCIR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), ES DETERMINANTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLEZCA DE FORMA PLANIFICADA Y ORDENADA LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS MEDICIONES REGIONALES DE RIESGO SANITARIO QUE AL EFECTO SE DETERMINEN Y EN TOTAL OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, Y CONSIDERANDO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO ÚNICO.

10

**PUNTO VIII**

**PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS. A 16:00 HRS, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ARQUITECTO NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL COMUNICADO UCS/SSEM/ISEM/210/2020, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, DONDE SE ESPECIFICA QUE EL ESTADO DE MÉXICO SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN **SEMÁFORO ROJO** Y DE ACUERDO AL PLAN DE REAPERTURA Y REGRESO SEGURO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, SE CONSIDERA A LA CONSTRUCCIÓN COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL, ES POR ELLO QUE ESTA ÁREA DEBE DE HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS RESPECTIVOS, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA NO COLOCAR EN RIESGO TANTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROVEEDORES Y PARTICULARES INVOLUCRADOS.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS. A 16:00 HRS, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RESPECTIVOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **11 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRANDOSE **0 VOTOS EN CONTRA** Y **1 ABSTENCIÓN** DE LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021



INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** SE APRUEBA HABILITAR LOS DÍAS Y HORAS DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS. A 16:00 HRS. PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR APARTIR DEL DIA DE SU APROBACION.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

**PUNTO IX  
CLAUSURA**

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LES INFORMO QUE HAN SIDO SUSTANCIADOS TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DECLARO FORMALMENTE **CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **C. JAVIER GARCÍA POLO**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CÚMLAN.

DADO EN EL "SALÓN PRESIDENTES", RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**C. JAVIER GARCÍA POLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ**  
PRIMER REGIDOR

10/31/2020  
Firma bajo protesta Ponto VII Solicito que se asignara la contratación de personal de la administración para cubrir dicho cargo.

*[Margen derecho con firmas manuscritas y un sello circular]*



*E. Ma. Elena Maqueda*  
**C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO**  
 SEGUNDO REGIDOR

*C. Leonardo Daniel Hernández Anaya*  
**C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA**  
 TERCER REGIDOR

*C. Ahidé Guadalupe García Lizarde*  
**C. AHIDÉ GUADALUPE GARCÍA LIZARDE**  
 CUARTO REGIDOR

*C. José Jazmani Reséndiz Lugo*  
**C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO**  
 QUINTO REGIDOR

*C. Olivia Reséndiz Estrada*  
**C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA**  
 SEXTO REGIDOR

*C. Laura Guadalupe Ledesma Mejía*  
**C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA**  
 SÉPTIMO REGIDOR

*Firma bajo protesta. No respeta el sentido de mi votación*

*C. Abel Alvarado Herrera*  
**C. ABEL ALVARADO HERRERA**  
 OCTAVO REGIDOR

*Psic. Joel Bravo Santos*  
**PSIC. JOEL BRAVO SANTOS**  
 NOVENO REGIDOR

*C. Fausta Martínez Martínez*  
**C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
 DECIMO REGIDOR

DOY FE

*Ing. Xilonen Chavero Cruz*  
**ING. XILONEN CHAVERO CRUZ**  
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# PLAN REGRESO SEGURO

19 DE MAYO DE 2020



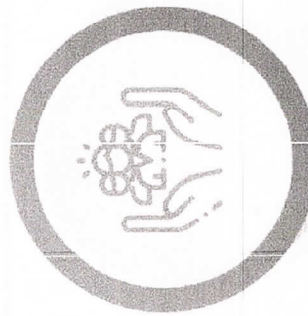
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



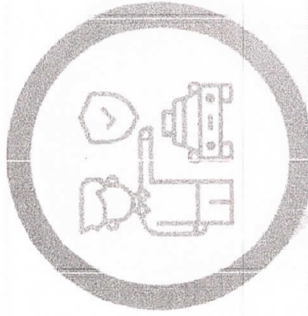
# CUATRO EJES GENERALES PARA LA REAPERTURA



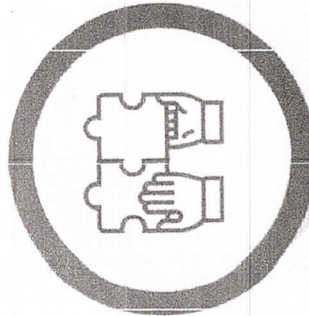
**La salud  
de los  
mexiquenses  
sigue siendo  
la prioridad**



**Reapertura  
segura,  
gradual y  
ordenada**



**Movilidad  
segura para los  
mexiquenses**



**Reapertura  
coordinada  
con la CDMX  
en la ZMVM**



**La salud de los  
mexiquenses  
sigue siendo la  
prioridad**



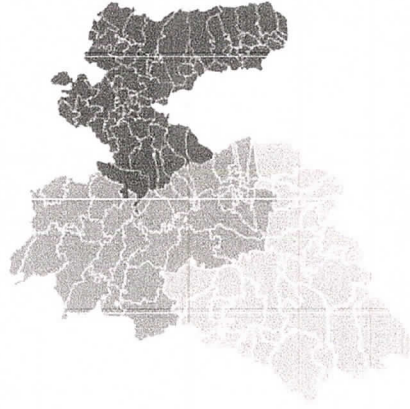


Monitoreo permanente del riesgo epidemiológico en todo el Estado de México, en colaboración con las autoridades federales.

### El monitoreo del riesgo sanitario se realizará por regiones:

- Zona Metropolitana del Valle de México.
- Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
- Zona Norte.
- Zona Sur.

La evolución del riesgo sanitario se realizará a través de semáforos de control (1 estatal y 4 regionales) considerando los siguientes cuatro niveles de riesgo:



**MÁXIMO DE ALERTA  
SANITARIA**

**ALTO RIESGO**

**RIESGO  
INTERMEDIO**




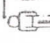
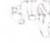
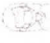
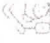






















**BAJO RIESGO**

### Se mantendrán, en todo momento, las medidas de prevención e higiene:

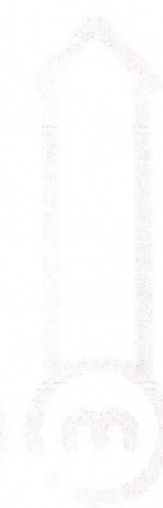
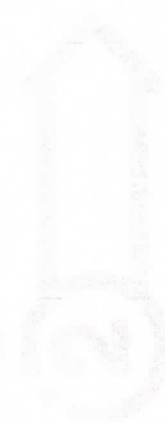
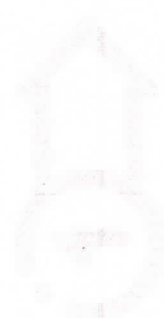
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón o uso de gel antibacterial.
- Limpieza regular de espacios y enseres de uso personal y común.
- Distanciamiento físico.
- Uso de cubrebocas al salir a la calle.
- Quedarse en casa el mayor tiempo posible.



# Matriz general de reapertura por nivel de riesgo sanitario

	RUBRO	ALERTA SANITARIA	MÁXIMO DE ALERTA SANITARIA	ALTO RIESGO	RIESGO INTERMEDIO	BAJO RIESGO
	Medidas de salud pública		  	  	  	  
	Actividades económicas	<b>Grupo 1</b> Esenciales	<b>Grupos 1-2</b> Esenciales y no esenciales de bajo riesgo con restricciones de aforo al 30%	<b>Grupos 1-3</b> Esenciales y no esenciales de bajo riesgo con restricciones de aforo al 60%	<b>Grupos 1-4</b> Todas las actividades económicas con cumplimiento de lineamientos y protocolos	
	Espacios públicos	<b>NO PERMITIDO</b>	Uso restringido por horarios y cualquier otro esquema que limite el aforo a un máximo de 30%	Mayor uso por parte de la población, limitando el aforo a un máximo de 60%	Sin límite de aforo máximo	
	Población vulnerable		 	 	 	
	Gobierno		Suspendida	 	 	Será definido por las autoridades de salud
	Educación			 	 	
	Movilidad		Operará bajo criterios que garanticen movilidad segura con límites máximos de ocupación			

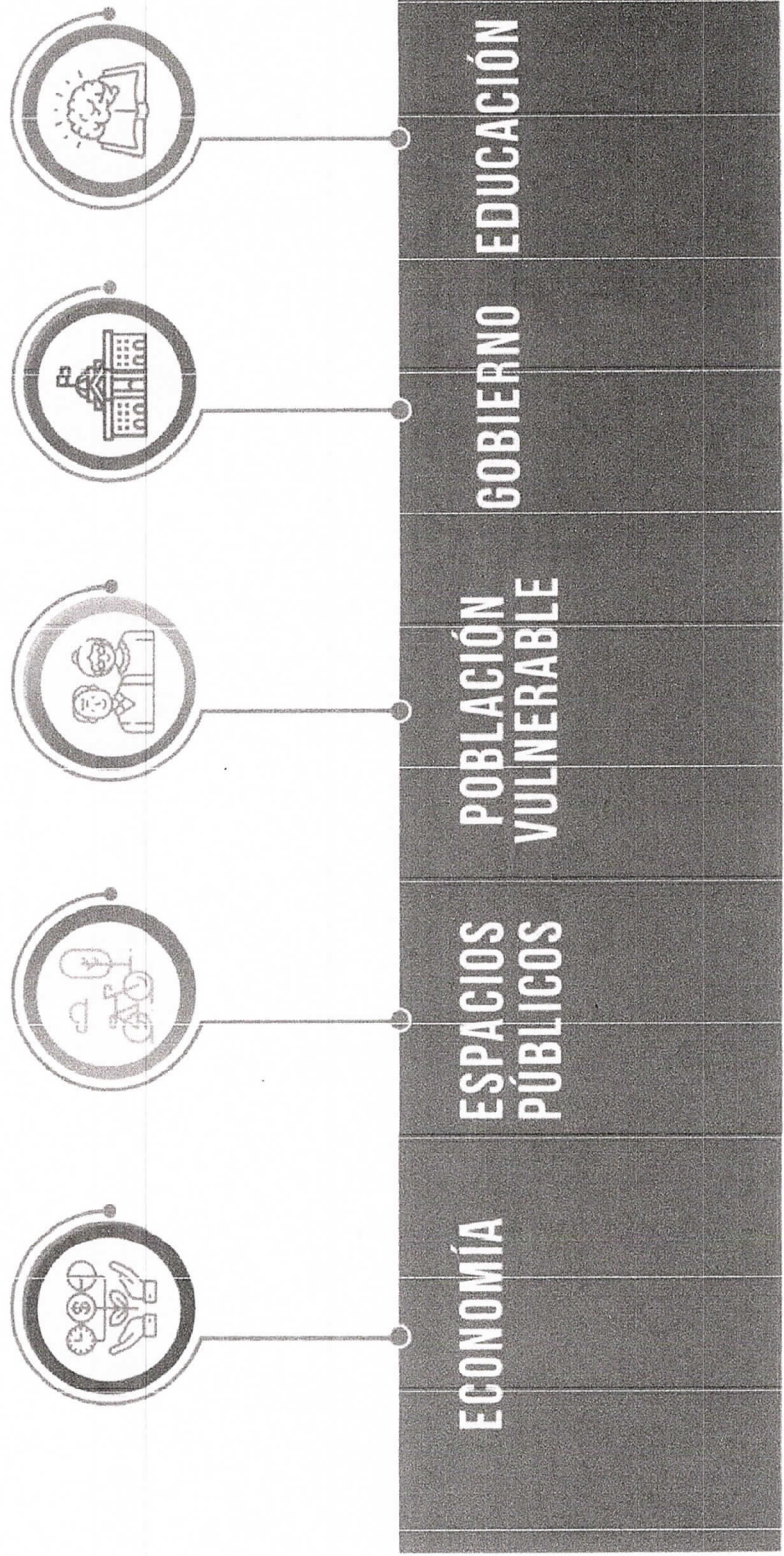
**Reapertura  
segura,  
gradual y  
ordenada**





# DIMENSIONES DE LA REAPERTURA

La reapertura de actividades en el Estado de México se llevará a cabo a partir de CINCO dimensiones económico-sociales:



# ECONOMÍA

## Actividades que mantienen operaciones y nuevas esenciales

### Actividades que mantienen operaciones:

- Seguirán observando los lineamientos sanitarios que se han emitido.

### Nuevas esenciales:

- Deberán observar las siguientes medidas generales:
  - Establecer filtros de ingreso, sanitización e higiene del espacio laboral.
  - Adecuación de espacios y procesos productivos para asegurar la sana distancia y reducir riesgos de contagio entre sus trabajadores.
  - Modificar horarios de entrada y salida para evitar aglomeración de personas en el transporte público.
  - Capacitación de personal para seguridad en el ambiente laboral.
- Además, deberán contar con sus respectivos protocolos.



# ECONOMÍA

## Condiciones específicas mínimas para la reapertura de nuevas actividades esenciales

### CONSTRUCCIÓN

- Instalar un punto de desinfección y toma de temperatura por cada 15 trabajadores y contratistas en los turnos que se manejen
- Desinfectar herramientas y maquinaria de uso común al menos dos veces al día
- Evitar concentraciones de más de 10 trabajadores en un mismo espacio
- Llevar un estricto control de asistencia y acceso de los trabajadores y evitar el ingreso de personas ajenas a las obras
- Uso obligatorio de cubrebocas
- En obras con más de 50 trabajadores, establecer horarios escalonados de entrada y salida
- Continuar con el uso de guantes y lentes de seguridad

### MINERÍA

- Establecer barreras físicas en las líneas de producción y áreas de trabajo para mantener la sana distancia entre trabajadores
- Contar con protocolos de seguridad sanitaria para el transporte de personal, así como para las áreas de carga, entrada, y salida de transportistas
- Impulsar estrategia de puertas abiertas para incrementar los flujos de aire natural
- Implementar horarios de entrada y salida que eviten aglomeraciones en el transporte público
- En el caso de grandes empresas (ancla), colaborar en el blindaje sanitario de las PYMES integrantes de su cadena de proveeduría asentadas en el Estado de México, y apoyar en su autoverificación

### FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

# ECONOMÍA

## Actividades que abrirán con restricciones de operación

El proceso de reapertura será por región y arrancará de forma gradual, con base en la evolución de su respectivo semáforo de riesgo sanitario.

La definición de las actividades no esenciales que se reabrirán, de acuerdo a cada fase de evolución epidemiológica, se dará en función de:

- Su nivel de riesgo sanitario.
  - Su contribución a la economía de las familias mexiquenses.
- La reapertura de actividades no esenciales se dará conforme a restricciones de aforo y se irá flexibilizando de forma gradual conforme al nivel de riesgo de salud de cada región.



# Reapertura gradual de actividades no esenciales conforme al nivel de riesgo sanitario y clasificación por grupo

MÁXIMO DE ALERTA SANITARIA	ALTO RIESGO	RIESGO INTERMEDIO	BAJO RIESGO
<p><b>GRUPO 1 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Negocios vinculados a actividades esenciales y nuevas esenciales</p>	<p><b>GRUPO 2 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Industrias manufactureras; comercio al por mayor y al por menor; espacios de venta de alimentos preparados; servicio de hospedaje al público en general; centros y plazas comerciales</p>	<p><b>GRUPO 3 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Corporativos y servicios profesionales, científicos y técnicos; salones de belleza, peluquerías, barberías o similares; lavanderías que brinden sus servicios al público en general; mantenimiento y reparaciones mecánicas</p>	<p><b>GRUPO 4 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Locales o espacios destinados a actividades deportivas o culturales, teatros, auditorios, foros y patenques. Cines, gimnasios, zoológicos, balnearios, albercas públicas, boliches, baños públicos, vapores y spas. Bares, cantinas, discotecas y videobares; centros nocturnos, centros botaneros y cerveceros; salas de sorteos de números, centros de apuestas remotas (casinos), billares y cualquier establecimiento para venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato y/o al copeo</p> <p>Otros servicios que no hayan estado contemplados dentro de los grupos de actividades que reabrieron en las fases previas de riesgo sanitario</p> <p>Sin restricción de aforo para aquellas actividades que en las fases previas hayan operado con niveles máximos de aforo o con alguna limitante específica</p>
<p><b>GRUPO 1 DE ACTIVIDADES</b></p> <p>Negocios vinculados a actividades esenciales y nuevas esenciales</p>	<p><b>RESTRICCIONES:</b></p> <p>1) Aforo que permita garantizar la sana distancia sin exceder un máximo del 30%</p>	<p><b>RESTRICCIONES:</b></p> <p>1) Aforo que permita garantizar la sana distancia sin exceder un máximo del 60%</p> <p>2) Para el caso de los corporativos y servicios profesionales, científicos y técnicos, privilegiar y facilitar el teletrabajo</p> <p>Se liberan aforos a un máximo del 60% para industrias manufactureras; comercio al por mayor y al por menor; espacios de venta de alimentos preparados; servicio de hospedaje al público en general; centros y plazas comerciales</p>	<p><b>RESTRICCIONES:</b></p> <p>1) Aforo que permita garantizar la sana distancia sin exceder un máximo del 60%</p> <p>2) Para el caso de los corporativos y servicios profesionales, científicos y técnicos, privilegiar y facilitar el teletrabajo</p> <p>Se liberan aforos a un máximo del 60% para industrias manufactureras; comercio al por mayor y al por menor; espacios de venta de alimentos preparados; servicio de hospedaje al público en general; centros y plazas comerciales</p>



# Lineamientos sanitarios por tamaño de empresa

## MICROEMPRESAS 0 A 10 EMPLEADOS

- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Caretas de plástico cuando el protocolo particular lo establezca.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón o gel antibacterial.
- Contar con gel antibacterial para uso de los clientes.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente lugares expuestos al contacto físico regular.
- En caso de utensilios de uso personal, lavar y desinfectar después de cada uso.
- Establecer barreras físicas para evitar el contacto entre personas, siempre que sea posible.
- Mantener ventilado el establecimiento.
- Suspensión de actividades en caso de presentar cualquier sintoma de enfermedad respiratoria (en caso de negocios de autoempleo).

## PEQUEÑAS EMPRESAS 11 A 50 EMPLEADOS

- Adicional a las medidas anteriores:
- Respeto a limitantes de aforo, en las que aplique.
  - Observar las disposiciones de retorno seguro al trabajo elaboradas por el IMSS.

## MEDIANAS EMPRESAS 51 A 250 EMPLEADOS

- Adicional a las medidas anteriores:
- Autoevaluación en el cumplimiento de las disposiciones de retorno seguro al trabajo elaboradas por el IMSS.

## GRANDES EMPRESAS MAS DE 250 EMPLEADOS

- Adicional a las medidas anteriores:
- Contar con protocolos de operación segura.
  - Asumir el compromiso de cuidar la salud de todos sus trabajadores, y también, fomentar el cuidado de la salud de los trabajadores de toda su cadena de suministros.

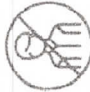


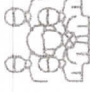
• Para la atención del sector informal de empresas, principalmente entre el segmento de micro y pequeñas, se llevarán a cabo acciones de difusión que permitan favorecer su cumplimiento.

• Se privilegiará y facilitará el teletrabajo en actividades que lo permitan, durante el mayor tiempo posible.



# ESPACIOS PÚBLICOS

La reapertura de espacios públicos se dará de forma gradual conforme la evolución del semáforo de riesgo sanitario de cada región.

MÁXIMO DE ALERTA SANITARIA	ALTO RIESGO	RIESGO INTERMEDIO	BAJO RIESGO
 Permanecen cerrados  Solo estarán permitidas las labores de sanitización y limpieza	 Uso restringido por horarios y cualquier otro esquema que limite el aforo a un máximo de 30%	 Uso limitado a un aforo máximo del 60%	 Sin límite de aforo máximo
<b>Uso sugerido de cubrebocas.</b>			

# POBLACIÓN VULNERABLE

En todas las fases de evolución del riesgo sanitario se priorizará el cuidado y bienestar de la población vulnerable.

Los empleadores brindarán todas las facilidades posibles para que puedan cumplir sus funciones laborales desde casa o en un número limitado de días/horas por semana.	
Su retorno físico a actividades se dará hasta que el semáforo de monitoreo regional se encuentre en la fase de bajo riesgo.	

**Se considera población vulnerable a todas aquellas personas que:**

- \* Padezcan diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, sobrepeso, EPOC, entre otras.
- \* Tengan más de 60 años de edad.
- \* Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.



# GOBIERNO

La reapertura de las distintas áreas del Gobierno Estatal se dará de forma gradual conforme la evolución del semáforo de riesgo sanitario de cada región.

MÁXIMO DE ALERTA SANITARIA	ALTO RIESGO	RIESGO INTERMEDIO	BAJO RIESGO
Actividades que de manera directa son necesarias para atender la contingencia sanitaria	Todas las áreas del gobierno, excepto aquellos servidores públicos que pertenezcan al grupo de población vulnerable, quienes continuarán laborando desde casa	Todas las áreas del gobierno, excepto aquellos servidores públicos que pertenezcan al grupo de población vulnerable, quienes continuarán laborando desde casa	Todas las áreas del gobierno están en operación
Las involucradas en la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, la atención a víctimas y búsqueda de personas			

# EDUCACIÓN

**Se priorizará ante todo la salud de niñas, niños y adolescentes mexicanos.**

Para cuidar la salud de los niños, jóvenes y maestros, las escuelas, públicas o privadas, deberán mantener sus actividades de manera no presencial.

El regreso a clases en las escuelas de todos los niveles será definido por la autoridad de salud en función del riesgo sanitario.






# Movilidad segura para los mexiquenses

# 30



# Modalidades de transporte público

	MÁXIMO DE ALERTA SANITARIA	ALTO RIESGO	RIESGO INTERMEDIO	BAJO RIESGO
	Medidas de sanitización, sana distancia y cubrebocas obligatorio	Medidas de sanitización, sana distancia y cubrebocas obligatorio	Cubrebocas sugerido	
	50% de capacidad	75% de capacidad	100% de capacidad	
	80% de capacidad	100% de capacidad (todos sentados)	Libre	
	3 personas	3 personas	3 personas	Libre



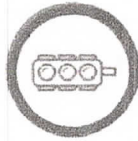
**Reapertura  
coordinada  
con la CDMX  
en la ZMVM**



Dada la dinámica social, económica y de movilidad en la ZMVM, se trabajará conjuntamente con la CDMX a efecto de contar con lineamientos, criterios y acciones homologados respecto a:



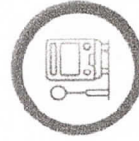
En materia metropolitana, se mantendrá el trabajo estrecho y coordinado con la Ciudad de México a través de los grandes propósitos: Armonizar la reapertura de actividades y las medidas que deberán respetar para su operación.



Determinación del proceso de apertura de las actividades no esenciales, con base en el estado del semáforo de monitoreo de riesgos sanitarios.



Los lineamientos y protocolos que deberán cumplir las actividades no esenciales, conforme se determine su reapertura.



Decisiones coordinadas para garantizar una movilidad segura de la población en la Zona Metropolitana del Valle de México.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

La que suscribe ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 33 Fojas, escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del archivo de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.-----

Se expide el presente en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los 27 días del mes de julio del año 2020.-

ATENTAMENTE

ING. XILONEN CHAVERO CRUZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

